



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100-2024/GG

Lima, 1-8/SEP. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000070-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 18 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000365-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 18 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza N°2639, de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N°1955, de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°007-2024/SG, de fecha 10 de enero de 2024, se designó a don Enrique Helmer Cruz Guzmán, a partir del 10 de enero de 2024, en el cargo de Gerente de Parques; asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°007-2024-GG, se ratificó al precitado servidor como Gerente de Parques del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°067-2024/GG, de fecha 09 de setiembre de 2024, se encargó a don Enrique Helmer Cruz Guzmán, a partir del 01 de setiembre de 2024, la administración del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende, en adición a sus funciones;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 16 de setiembre de 2024, el servidor Enrique Helmer Cruz Guzmán presentó su renuncia al cargo de Gerente de Parques; y así también, a su encargatura como Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°D000070-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Gerencia General aceptó su renuncia presentada, al 18 de setiembre, exonerando al referido servidor del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia;



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTE CORDINAS PAJUELO
SECRETARÍA DE DATARÍA
Reg. N° 0291 Fecha 18/9/24



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000365-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación de don Enrique Helmer Cruz Guzmán al cargo de Gerente de Parques; y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°067-2024/GG, donde se le encargó la Administración del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N°2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N°005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –ACEPTAR LA RENUNCIA, al 18 de setiembre de 2024, presentada por don **ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN**, al cargo de Gerente de Parques del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores en el cargo la fecha señalada precedentemente y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de setiembre de 2024, la encargatura de don **ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN**, al cargo de Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal
Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTEL CARRDENAS PAJUELO
SECRETARIA
Reg. N° 029 Fecha: 18/9/24